

Evidencian corrupción en el Issste por arrendamiento de ambulancias

El Ciudadano · 13 de enero de 2023

El instituto ha arrendado 11 contratos, 9 de ellos a través de asignaciones directas, para acumular un total de mil 783 millones de pesos



El medio nacional Proceso publicó un especial que aborda la **corrupción** que impera en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) respecto al **arrendamiento de ambulancias**. A continuación te presentamos una parte de la investigación

De acuerdo al medio periodístico, los **casos de corrupción en el Issste siguen brotando** en áreas de primera importancia para la atención de pacientes, de por sí enfrentados a la precariedad de servicios.

Los ámbitos indispensables, en este caso para la institución responsable de la atención a la salud de la burocracia, se han visto perjudicados por actos de corrupción que, cometidos en la actual administración, dejaron sin servicio de rayos X y otros estudios, a las clínicas y hospitales del Issste, informó [Proceso](#).

Ahora, un nuevo caso se substancia en instancias de auditoría en relación con las ambulancias que arrenda el organismo.

Apenas el 15 de septiembre, la Secretaría de la Función Pública (SFP) dio a conocer la inhabilitación por 45 meses a Casanova Vallejo, parte del grupo empresarial Casanova Rent, propiedad de los hermanos **Carlos y Joaquín Echenique Casanova**.

El motivo de la inhabilitación fue el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato AD-CS-DNAF-SRMS-024/2022 que firmó con el Issste.

Dicho contrato fue producto de una adjudicación directa con la que el Instituto arrendó **545 ambulancias, del 1 de enero al 30 de junio de 2022, por más de 113 millones de pesos**. Sin embargo, no fue el único, a ese contrato le sucedió el identificado con el número 2836620, también asignado de manera directa, con vigencia del 5 de agosto al 31 de diciembre, por el mismo número de ambulancias y cuyo valor ascendió a **90 millones 711 mil pesos**.

La historia de Casanova con el Issste ha estado llena de claroscuros. Al menos desde 2012 **le ha rentado autos al organismo**. Según los registros, ese año le adjudicó un contrato por 179 millones de pesos. Luego hubo asignaciones en 2015, 2016, 2019, 2020 y 2022. En suma, 11 contratos, nueve de ellos a través de asignaciones directas, para acumular un total de **mil 783 millones de pesos netos**.

El litigio

El jaloneo entre la empresa y la actual administración inició luego de la mencionada inhabilitación dictada en septiembre. Casanova interpuso un recurso de revisión ante el **Órgano Interno de Control (OIC)**, en el que se le negó la suspensión; sin embargo, posteriormente se desistió del recurso y recurrió a interponer un juicio de amparo.

El 7 de noviembre, la SFP mediante el OIC, rindió informe justificado en el juicio de amparo, en el que defendió la constitucionalidad y legalidad de la resolución sancionadora, no obstante, el **Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México** le otorgó la suspensión definitiva como resultado del amparo indirecto promovido por la empresa, cuyo efecto es que no aparezca en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

La medida se dictó el 25 de octubre y se publicó el 11 de noviembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con una circular que firma el titular del Área de Responsabilidades del OIC en el Issste, **Raúl Armando Morales Flores**.

Días antes, diversas columnas periodísticas dieron cuenta de que la **compañía pretendía evadir la inhabilitación** para, entre otros, participar en una nueva licitación dentro del Issste para el arrendamiento de 403 ambulancias por un periodo de 21 meses.

El 11 de noviembre se dio a conocer en el DOF que habían ganado el juicio de amparo 1707/2022-VII para efecto de que no se publicara la sanción, inhabilitación y la multa en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

El incendio y el escándalo

El pasado 18 de diciembre, una ambulancia del ISSSTE en la que trasladaban a un paciente **se incendió sobre avenida Revolución**, en la Ciudad de México. Alrededor de las 4:00 de la tarde, antes de llegar al cruce con Eje 3 Sur Benjamín Franklin, el operador notó que salía humo del motor y se detuvo enseguida.

Con ayuda de su compañero, el socorrista bajó al paciente y se alejaron varios metros para resguardarse. Mientras pedían ayuda, el fuego se acrecentó hasta producir un estallido que terminó por consumir la unidad de manera películesca.

Sobre el percance el Instituto se limitó a señalar a través de su cuenta de Twitter:

“El personal del instituto dio aviso inmediato a otra unidad de [#IsssteEmergencias](#) para continuar con el traslado del paciente, a quien se movilizaba al HG Tláhuac para realizarse un estudio”.

El personal del instituto dio aviso inmediato a otra unidad de [#IsssteEmergencias](#) para continuar con el traslado del paciente, a quien se movilizaba al HG Tláhuac para realizarse un estudio. Actualmente, la persona regresó para continuar recibiendo atención en el HR 1° de Octubre pic.twitter.com/ojH3YPq92

— ISSSTE (@ISSSTE_mx) December 19, 2022

Sin embargo, evitó dar a conocer los pormenores del asunto, el nombre de la empresa que se la arrenda y, por tanto, que es responsable de su mantenimiento como parte del contrato del escándalo que motivó la sanción.

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com